Salio el S.r don Fer.do de Rivera Reg.or

Estado de la gaz.da

Que el S.r miguel perez vea el estado de los propios desta ciud.d y deudas que se deuen y de p.ta a esta ciud.d y a que le de donde se podran pagar los seis mil reales para de sala fr.ca

Matadero

La ciudad nombra por ~~comis.o~~ depositario de la renta que procede del matadero al S.r fr.co bomaitin Reg.or con que su m.d a de otorgar deposito en forma y de lo que procediere se haga lo que la ciud.d tiene acordado y consignado en la dha renta y lo que resultare se quede con ello el dho S.r fr.co bomaitin por p.ta de lo que esta ciudad le deue de las pensiones corridas de los censos que esta ciudad le haze. y se da por libre al mayordomo del offrezim.to que tiene hecho de cobrar cada mes lo que fuere procediendo =

Que las fianças que tiene dadas el S.r miguel perez de la Recet.a del seruic.o de millones se traigan ratificadas las dadas.

que el mayordomo de propios de fianças como esta acordado y asi se le notifique, —

Salio el S.r don p.o Zambrana Reg.or

Traximos nos los escriuanos mayores en conformidad del acuerdo de la ayuntam.to pasado razon de lo que auemos hallado en los libros de la ayuntam.to a verse de dar fianças y auiendo se visto las dos partidas prim.ras del dho memorial la vna del S.r miguel perez Reg.or y la otra de p.o del molino mayordomo y proueido cerca de ella lo que esta dho se acordo que el dho memorial se quede en el dho estado p.a que se prosiga en los ayuntam.tos sig.tes y para este efecto se vaya biendo en el ayuntam.to de adelante —